



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 24 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 15.118/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1180 de fecha 31.07.2014 presentada por Don (a) MARISOL PURRAY CAYUN con domicilio particular 21 DE MAYO N° 1241

El Informe Interno N° 519 de fecha 08.08.2014, de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 24.09.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) MARISOL PURRAY CAYUN, con domicilio Particular en 21 DE MAYO N° 1241, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16358, giro LIBRERIA, JUEGOS DE AZAR, que funciona en local ubicado en calle A.PRAT N° 535 L.12 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 09 OCT 2014

- 9 OCT. 2014

- 7 OCT. 2014